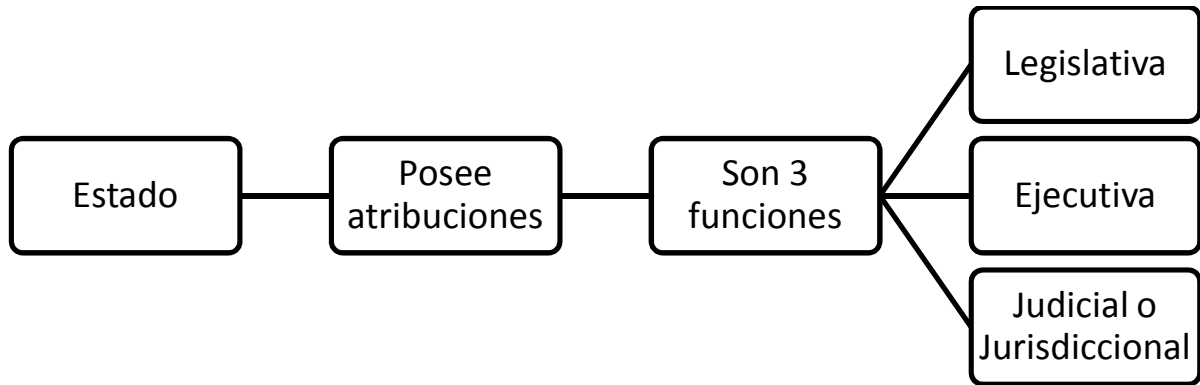
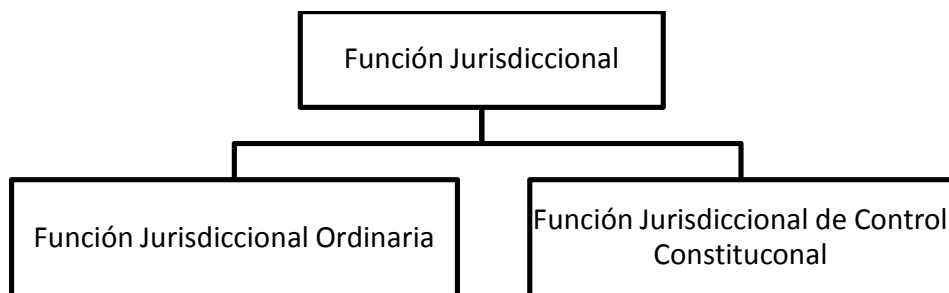


COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO.



- ✚ Cada función otorga diferentes tareas al Estado.
- ✚ Concepto de FUNCIÓN JURISDICCIONAL.
“Facultad que tienen los órganos del Estado para **aplicar** la norma jurídica a un conflicto, o litis y por medio de ella **resuelve** dicha controversia”
- ✚ Otro concepto importante y que comúnmente se relaciona, equivocadamente, con el de jurisdicción es el de *Competencia*.
- ✚ Concepto de COMPETENCIA.
“Es la potestad que tiene un órgano del Estado para ejercer su función jurisdiccional a un caso concreto”
- ✚ La competencia es una limitante a la facultad jurisdiccional que la encausa o delimita para que su debida aplicación.
- ✚ Ejercicio en clase: adoptar los conceptos de jurisdicción y competencia al Juicio de Amparo.
- ✚ Los Tribunales Federales ejercen la función jurisdiccional.
- ✚ Podemos decir que ejercen la función jurisdiccional en doble sentido o aspecto.



- ✚ La constitución contempla esta doble Función Jurisdiccional.
 - 103 constitucional: función de control constitucional: juicio de amparo.
 - 104 constitucional: función jurisdiccional ordinaria.
 - 105 constitucional: función de control constitucional: controversias constitucionales, acciones inconstitucionales.
 - 106 constitucional: ambas funciones para efecto de resolver controversias de competencia.

